

Sugestión y Delincuencia

Estudio de Psicología Criminal

Uno de los factores de la delincuencia que más se ha discutido, llegando a producir una larga controversia entre dos escuelas de concepción opuestas, es la sugestión.

Todos los psiquiatras, psicólogos, médicos legistas, etc. de estas últimas décadas, se han definido por una u otra tendencia. Es así como vemos a Charcot y Brouardel en la escuela de París defender con brillo y talento sus puntos de vista, mientras que en Nancy, Liebault, Beaunis, Bernheim y Liegois hacen otro tanto con sus conclusiones.

Ha pasado ya la época en que médicos y juristas participaban de la ignorancia popular sobre los fenómenos de sugestión. Muchos observadores han explicado eficazmente su mecanismo, realizando una verdadera revelación científica para la psicología humana y demostrando el grave error que se cometía cuando, sin comprender la naturaleza psíquica del hipnotismo, se le relegaba al dominio del ocultismo, y a la merced de brujas, hechiceras y charlatanes, totalmente desterrado de la psicoterapia.

Hipnotismo y sugestión en el estado de vigilia, son una misma cosa. El sueño sugerido es un fenómeno de sugestión, y al hablar de **sugestión en el estado de vigilia, psicoterapia, acción de la voluntad, etc.**, no hacemos sino mencionar distintos aspectos de un mismo fenómeno: la sugestión. La abundancia de tantos términos para un mismo fenómeno se debe pura y exclusivamente a que en ésta, como en todas las cuestiones psicológicas, hay un verdadero caos de términos mal aplicados a fenómenos psíquicos, cu-

ya interpretación ha sido hecha en forma incorrecta e incompleta.

Existe relación directa entre **sugestión** y **sugestibilidad**. Los actuales conocimientos psicológicos demuestran, que esta concepción, planteada por Bernheim es exacta. La sugestión es un fenómeno normal resultante de la sugestibilidad, o sea de la propiedad que posee el cerebro humano para recibir y evocar ideas, asociándolas a una tendencia activa, en virtud de la cual se convierten en actos, siendo el **ideo-dinamismo**, el mecanismo que preside estas actividades psíquicas.

Se ha empleado también el término de **idea-fuerza** o el de **ideoplastia** para designar la acción que las ideas, representaciones y emociones, tienen sobre la actividad cerebral, en la sugestión. "Todas las ideas son al mismo tiempo fuerza, y según la naturaleza e intensidad de la actividad cerebral que les corresponde, más o menos ideopásticas, ya que toda representación que aparece en nuestra conciencia produce al mismo tiempo una actividad cerebral" (1).

Es por esto que Bernheim (2) afirma que toda idea que por cualquier mecanismo llega al cerebro (impresión sensorial, impresión emotiva, palabra, lectura, etc.) es en realidad una sugestión.

Estos son los mecanismos psíquicos del hipnotismo, en el cual debemos ver un estado mental derivado de la sugestión y facilitado por esta verdadera ley psíquica: **toda sugestión tiende a realizarse.**

Corroboran este criterio muchos hechos de observación. En primer término, hay tantas clases de sugestiones como vías y centros nerviosos específicos existen para el intercambio sensitivo-motor de nuestra vida sensitiva. La práctica hipnótica demuestra que depende de las impresiones sugeridas la sensación percibida por el hipnotizado,

(1) Forel: La question sexuelle, pág. 316.

(2) Bernheim: Hypnotisme, Suggestion, Psychoterapie.

al cual podemos hacer viajar, pasear por jardines llenos de plantas con fragantes flores, ver paisajes admirables, etc., sin salir de una habitación; o saborear licores exquisitos, gustar manjares delicados, sorber bebidas repugnantes, etc., con un mismo y único vaso de agua.

Cuando la sugestión actúa sobre el sentido muscular, el mecanismo psíquico que la rige se hace más complejo, porque pone en actividad la emotividad del hipnotizado. Si a éste lo ponemos en actitud de lucha, su rostro refleja una expresión colérica; si, por el contrario, juntamos sus dedos y los aproximamos a los labios en actitud de enviar un beso, el placer aparece reflejado en su fisonomía.

En muchos casos, no se necesita la intervención de otra persona para producir la sugestión; basta un objeto cualquiera. Morand (3) refiere que cierto carnicero, al colgar de un gancho un trozo de carne, se resbaló en tal forma, que creyó estar colgado de un brazo en ese gancho, quedando de hecho suspendido en el aire por dicha pieza metálica acerada, de la que fué sacado medio muerto. Conducido a su casa y examinado, resultó que el brazo se hallaba absolutamente ileso; el gancho sólo había atravesado la manga del saco! La idea sugestionante, en este caso, partió de un objeto, produciendo el mismo efecto que si hubiera sido sugerida por un hipnotizado, y la sugestión fué tan completa, que se comprobaron síntomas de un violento choque emocional, frecuente en accidentes graves.

Por otra parte, el origen de la sugestión puede estar en una auto-sugestión producida en virtud de un proceso psíquico de naturaleza cenestésica que presenta los mismos efectos de las sugestionaciones externas.

En la auto-sugestión, la acción sugestiva de las ideas es espontánea, es decir, las ideas no son sugeridas al sujeto por otra persona o cosa, pero su efecto es idéntico al de las sugestionaciones externas. Esto se debe a que una idea, sentimiento, etc., toma un imperio creciente sobre nuestro cerebro y

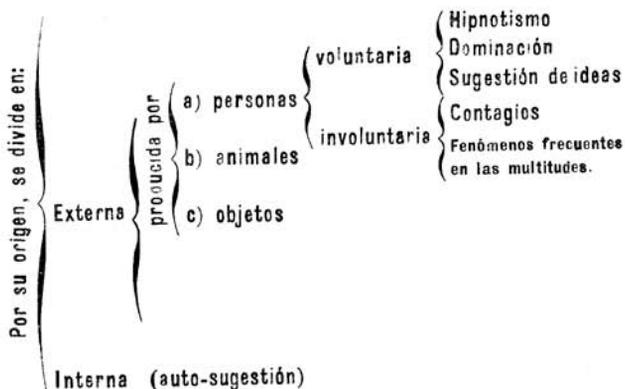
(3) Morand: El Magnetismo animal.

triunfa de todas sus antagonistas, produciendo un efecto sugerente preponderante sobre el sistema nervioso.

Existe una verdadera transición entre la sugestión externa y la autosugestión. La idea de no poder dormir produce insomnio, la idea del bostezo hace bostezar, la idea de vergüenza hace enrojecer, la de piedad, llorar, etc. Muchas veces, basta ver bostezar a otra persona para que nosotros también bostecemos; la visión de ciertos objetos pertenecientes a una mujer, sea la amada o no, puede producir excitación sexual. Estos diferentes casos prueban que la sugestión no sólo se puede obtener en forma directa mediante la voluntad, sino aun sin quererla. Cuando hablamos de sugestión e hipnotismo, nos referimos a la que se obtiene en forma intencional, mediante la voluntad determinada de un hombre para influenciar a otro.

Resumiendo los conceptos que anteceden, representamos las diferentes clases de sugestión, en el siguiente cuadro:

La sugestión



Durante la sugestión, la vida psíquica se desarrolla en condiciones diferentes a las normales. Esta diferencia no ha sido considerada hasta ahora en su verdadero valer, y los autores no concuerdan en la interpretación de los hechos.

Podemos afirmar que durante los estados sugeridos, la vida psíquica se desarrolla en virtud de una actividad subconsciente. Esta concepción se aparta de las ideas clásicas, según las cuales, en la sugestión hipnótica, sueño, sonambulismo, etc., hay inconsciencia.

Forel (4) llama subconsciencia “a todo lo que los autores consideran inconsciente en nuestra actividad mental, porque ante una introspección minuciosa se comprueba que es un estado psíquico (con su actividad correspondiente) **subordinado al control** del cerebro, que es quien rige y acompaña dicha actividad, mediante la concentración de ese móvil que llamamos atención en “nuestra vida de vigilia”.

Si de ordinario, la actividad subconsciente pasa desapercibida, es porque carece de la intensidad necesaria para asociarse a la serie de percepciones resultantes de nuestra atención.

Admitir un estado de subconsciencia como característica de la sugestión, es suponer la existencia de procesos psíquicos que escapan a nuestra memoria y voluntad, de verdaderos estados mentales ignorados. Freud (5) ha demostrado que existe una gran semejanza psíquica entre el sueño y el hipnotismo, al cual con razón le llama **sueño artificial** y que las sugestiones hechas a las personas hipnotizadas, pueden ser comparadas a los sueños del sueño natural.

Oscar Pfister (6) afirma que “se ha probado que en “nuestros sueños, como en los automatismos (olvidos, “gestos involuntarios, palabras desprovistas de significación que se mezclan inopinadamente a nuestro discurso) “se reflejan, hábilmente disfrazados, nuestros conflictos internos y nuestros deseos más secretos. José no habría “osado confesarse a sí mismo su ambición desmesurada, y

(4) Forel: Der Hipnotismus und die suggestive Psychotherapie.

(5) Freud: Introduction a la Psychanalyse, pág. 105.

(6) Oscar Pfister: Au viell évangile par un chemin nouveau, pág. 7. Berna 1920.

“mucho menos hablar de ella a sus hermanos. Es por esto que soñaba con estrellas. Desgraciadamente para él, sus hermanos, mucho menos ingenuos, adivinaron antes que “él cual era el verdadero sentido de sus sueños”.

Después de haber soñado, es posible recordar los acontecimientos psíquicos ocurridos en tales circunstancias, características que Liebault y Bernheim encontraron en 1889 en un hipnotizado a quien habían hecho experimentar toda clase de alucinaciones (7). Cuando este sujeto despertó, aparentemente no sabía nada de lo que le había ocurrido durante el sueño hipnótico, y ante la pregunta directa de Bernheim sobre tales acontecimientos, declaró que no recordaba nada. Bernheim insistió, asegurándole que debía saber lo que se le preguntaba, y entonces el sujeto comenzó a dudar, a evocar ideas, a recordarse como al través de un sueño. Evocó la primer sensación que se le había sugerido, luego recordó otra y, paulatinamente, el recuerdo se fué haciendo más completo hasta que apareció sin ninguna laguna. El sujeto conocía los acontecimientos ocurridos en el sueño hipnótico, pero este acontecimiento le había sido inaccesible hasta después de un esfuerzo psíquico. No sabía que los conocía y creía ignorarlos.

Se trata de un caso análogo al que Freud comprueba en los sueños (8), después de los cuales no es posible siempre recordar lo soñado, y cuando esta evocación es fácil al despertar, a medida que pasan las horas el recuerdo se va haciendo más confuso. La mayoría de los sueños se olvidan rápidamente; el recuerdo de ellos presenta muy pronto grandes lagunas; otros sueños no dejan recuerdo alguno; pero todos pueden ser evocados mediante un esfuerzo mental.

En el sueño natural, nuestra atención está desviada del mundo exterior. En el hipnotismo ocurre lo mismo, con la sola excepción de que aquí la persona hipnotizada continúa

(7) Freud: Op. cit., pág. 104.

(8) Freud: Op. cit., pág. 105.

en relación psíquica con el hipnotizador. En ambos estados los hechos de la vida real se hallan presentes y la memoria está exaltada. “La vida mental en estas dos clases de “sueño, se caracteriza por su singularidad, estando representados la mayor parte de los acontecimientos por excitaciones visuales” (9). Estas circunstancias especiales de la vida psíquica fijan al médico y al psicólogo criminalista una doble cuestión, relacionada con la conciencia del sujeto en estas circunstancias, esto es con su discernimiento y capacidad de imputación.

Las opiniones están muy divididas al respecto, haciéndose el distinguo entre los estados psíquicos directamente relacionados con la hipnosis, y los estados psíquicos post-hipnóticos que pueden o no ser influenciados por la sugestión hipnótica. La importancia de esta segunda cuestión es muy grande, puesto que ella se relaciona en muchas circunstancias con hechos delictuosos, casos en los que de admitirse una acción directa de la sugestión, quedaría disminuída o eliminada la responsabilidad del delincuente.

Es opinión unánime de todos los experimentadores, que durante la hipnosis, los sujetos hipnotizados pierden por completo el dominio consciente de su vida psíquica. Ribot (10) refiere el caso de un médico de Breslau que afirmaba que el hipnotismo no haría ninguna impresión sobre él. Después de haber sido simplemente **embotado** no pudo pronunciar una sola palabra. Despertado, declaró que hubiera podido hablar muy bien, y que si no había dicho nada era porque no había querido. Nuevamente **embotado** se produjo un nuevo mutismo. Se le despertó entonces, y el médico confesó que no podía hablar.

Un amigo de Richet (11) se sometía al hipnotismo firmemente decidido a resistir las órdenes que se le impartían. Sin embargo, obedecía ciegamente y sin necesidad

(9) Freud: Op. cit., pág. 97.

(10) Th. Ribot: Les maladies de la volonté, pág. 147.

(11) Richet Ch.: Revue philosophique. Octubre-Noviembre 1880. Marzo 1883.

de un profundo grado de hipnosis. Como explicación de estos hechos, el mismo hipnotizado pretendía haber simulado el automatismo, puesto que, a su juicio, él habría podido resistirlo. “Llego con la firme decisión de no simular, pero desde el momento en que comienza el sueño me parece que simulo” (12).

Vibert (13) refiere el caso de un vagabundo llamado Castellán, el cual, valiéndose de “prácticas exóticas”, “sortilegios”, etc., hipnotizó a una muchacha de 26 años y aprovechó ese estado para violarla.

Brouardel (14) intervino como perito en el siguiente caso: “Se trataba de una joven de 20 años, B..., que su madre había conducido varias veces a lo de un dentista llamado Levy. Este hombre había declarado que el tratamiento de la afección dentaria debía comenzar por un examen de los órganos genitales!, y había obtenido el consentimiento de las dos mujeres para ese examen. Había violado a la muchacha, como lo confesó más tarde, y esto sin que la madre, que se encontraba en la misma habitación, se apercibiera de nada. Levy pretendía que estas relaciones habían sido llevadas con el consentimiento de la muchacha B..., la que negó tal afirmación y declaró que en cada visita había perdido el conocimiento durante cierto tiempo y que al volver a su estado normal había sentido dolores en las partes genitales, pero sin tener consciencia de lo ocurrido hasta verse embarazada”. La pericia dió por resultado la comprobación de que la muchacha había sido hipnotizada, puesto que para dormirla sólo bastaba la simple oclusión de los párpados, por lo que Levy fué condenado.

Pero si los actos delictuosos se desarrollan una vez pasado el estado de hipnosis, y se los quiere relacionar con sugerencias recibidas en tal estado, la cuestión cambia por

(12) Richet Ch.: Op. cit., pág. 348, 349.

(13) Ch. Vibert: Précis de Medecine Légal, pág. 380.

(14) Brouardel: Relation de l'affaire Levy. Annales d'hyg. publ. et de méd. leg., 3ª serie 1879. Tomo I.

completo de carácter. Al respecto Brouardel (citado por Bonjean) (15), con la escuela de la Salpêtrière, sostiene que “las sugerencias, agradables o indiferentes, pueden ser realizadas por el hipnotizado a posteriori de ese estado, pero que si tales sugerencias se refieren a hechos que repugnan a sus afectos personales o sentimientos naturales, opone una resistencia casi invencible para su realización”.

En cambio, para la escuela de Nancy, “aun cuando haya resistencia del sujeto, es posible hacerle realizar el acto deseado acentuando la sugestión”. Hay un automatismo absoluto, puesto que el sujeto no posee ninguna espontaneidad y se encuentra en las condiciones del célebre ideal: **Es como el bastón en las manos del viajero.**

Esta es la posición que han adoptado ambas escuelas, y si bien es cierto que Gilles de la Tourette (16) y Delboeuf comparten la opinión de la escuela de la Salpêtrière, reconocen que es posible por medio de la sugestión llegar a sugerir disposiciones testamentarias a favor de un desconocido.

Los llamados **crímenes experimentales**, obtenidos por vía de observación, demuestran que tales sugerencias post-hipnóticas son posibles. Morand (17) refiere un caso tomado de Gilles de la Tourette, en que a una gran histórica de la Salpêtrière, en el laboratorio de Charcot, la hipnotizaron sugiriéndole la orden de asesinar a otra persona: “En junio de 1884, W... fué invitada a dirigirse al laboratorio, y apenas franqueó el umbral de la puerta, fué puesta en estado hipnótico. Se entabló la siguiente conversación: — ¿Dónde estáis?— Pues en el laboratorio, ¡vaya una pregunta! — Está muy bien; pero vamos a trasladarnos a otra parte. Hemos aquí en el bosque de

(15) A. Bonjean: *L'hypnotisme et la criminalité*. Rev. de Droit Pénal et de Crim. et archiv. inter. de Med. Legal. N.º 2, 1921, p. 134.

(16) Gilles de la Tourette: *L'hypnotisme au point de vue médico-legal*.

(17) Morand: *Op. cit.*, pág. 254.

“Boulogne, debajo del emparrado; nos hallamos en una
“excursión de recreo; aquí hace buen tiempo, se siente
“fresco, sentémonos. Así lo hizo; se regocijó a la vista
“de los árboles, bebió un vaso de agua que la dijimos era
“jarabe, etc. — Sois bien amable, nos dijo, por haberme
“traído aquí; ya comenzaba a fastidiarme en la Salpetriere;
“voy a pasar un excelente día. — Bien. Comeremos en el
“campo. pero vais a hacerme una promesa. — ¿Cual?
“— Cuando se os despierte. — Pero si yo no duermo. — Lo
“sé, pero no se trata de eso; supongamos que dormís. Así,
“cuando os despertéis envenenaréis a Mr. G... — ¡Callaos!
“¡si os oyesen! — No hay nada que temer; estamos aquí
“perfectamente solos (esta simple afirmación bastó para
“que ella no oyera ni viese ya a ninguna de las personas
“que asistían a la escena). — Pero ¿por qué queréis que
“envenene a Mr. G...? No me ha hecho nada y es un joven
“muy amable. — Quiero que lo envenenéis. — No lo haré;
“después de todo, yo no soy una criminal. Deseando que la
“sugestión se efectuase sin dificultad, añadimos: — Bien
“sabéis que él es la causa de vuestro disgusto con Mme. R...
“(por la que tenía una viva afeción). — No lo creo. — Os
“lo afirmo. Su voluntad decayó más y más y nos declaró
“que estaba dispuesta a ejecutar nuestra orden: — No ten-
“go veneno, dijo. ¿Si le diese una cuchillada o le disparase
“un tiro? Como sabíamos que si dormía, al oír la detona-
“ción de la pistola despertaría, y estábamos deseosos de
“poner en juego la espontaneidad de que era capaz, la di-
“jimos: — La pistola produce demasiado ruido; ya estamos
“de vuelta al laboratorio de la Salpetriere; no os disgustéis,
“iremos en seguida a comer al campo; he aquí un vaso, yo
“hecho en él cerveza (ficticia) y la mezclo con veneno.
“Ahora se trata de hacérsela absorber a Mr. G..., cuando
“estéis despierta. En todo caso, y suceda lo que quiera, no
“os acordaréis de ningún modo, si os interrogan, de que soy
“yo quien os ha comprometido a envenenar a Mr. G...,
“aun cuando os interroguen al “quedaros de nuevo dormi-
“da”. — Está bien, señor,

“Apenas despertada W... va de uno a otro de los cir-
“cunstantes, conversa, dice una palabra a cada uno, se re-
“cuerda de Mr. Claretie a quien vió en el concierto de las
“locas, se interesa en una experiencia de fotografía médi-
“ca en vías de ejecución y nada puede hacer sospechar sus
“pensamientos. De pronto dice: Dios mío, qué calor hace
“aquí, y dirigiéndose a Mr. G... le pregunta: ¿no tenéis
“sed?, yo muero de ella. Estoy seguro que tenéis sed,
“Mr. L..., ¿no poseéis todavía algunas botellas de cer-
“veza?, ofrecednos, pues, una, si os place. — Es inútil, res-
“ponde G..., os aseguro, señorita, que no tengo sed. —
“Con este calor es imposible, no podéis rehusar; por otra
“parte, Mr. L... nos ofrecía cerveza hace un instante, y,
“mirad, he aquí un vaso que todavía está lleno, añadió co-
“giendo aquél que ficticiamente habíamos mezclado con
“veneno; aceptadle, os lo ruego, de mi mano, y bebed. —
“Gracias, no tengo sed; sin embargo, quiero tomarlo, pero
“no sin recibir un beso.

“Aquí W... hizo un ademán de protesta, pero se vió
“obligada a sonreír a quien debía envenenar; no podía re-
“husarle un beso, todo lo sacrificaría por cumplir la orden
“fatal. Quedamos convencidos de que se entregaría por com-
“pleto, si era éste el precio de la sugestión aceptada. ¿Te-
“méis que esta cerveza contenga una cosa nociva? Ved, yo
“misma bebo (fingió beber, pero guardándose de absorber
“ni una sola gota del líquido). Me habéis dado un beso y
“yo he bebido de vuestro vaso, quedamos iguales. Mr. G...
“fingió después de haber bebido que caía muerto, y cuan-
“do uno de los presentes se dirigió hacia ella preguntándo-
“le si la cerveza tenía veneno, contestó: Puedo afirmaros,
“señor, que no tenía, y la prueba héla aquí: Mr. G..., me
“ha besado, yo he tomado cerveza de su vaso y veis que
“no me hallo mal.” Ella misma había inventado una con-
“trapueba!”

Esta interesante cuestión de la sugestión post-hipnóti-
ca ha sido explotada en la literatura para obtener efectos

dramáticos (18), partiendo de la suposición de actos criminales realizados por una persona hipnotizada que había perdido el recuerdo de la sugestión y de la persona que la determinó.

Si bien es cierto que los casos judiciales de crímenes o delitos cometidos por sugestiones post-hipnóticas no son muy frecuentes, esto, que ha sido esgrimido como argumento decisivo por los sostenedores de las ideas de la escuela de París, se debe pura y exclusivamente al desconocimiento perfecto de los factores sugestivos en el delito.

Alberto Bataille (19), refiere el caso de un soldado, Garnier, que sugestionado por su amante, Avelina, mató al esposo de ésta, y luego en la prisión pretendió suicidarse, pero socorrido a tiempo salió ileso del episodio. El tribunal que le juzgó comprobó por la lectura de las cartas de Avelina a Garnier, todo el propósito criminal y toda la influencia de la adúltera sobre el débil y lascivo militar.

El mismo Bataille refiere el caso del proceso Sougaret. Aquí es el hombre quien sugestiona a la mujer para cometer un crimen. Valiéndose de un trabajo paciente continuado de sugestión, consigue que una de sus dos amantes mate a la otra, en la forma y sitio que él había indicado. La criminal, llamada María Nobila, resistió durante un mes la sugestión, pero Sougaret insistía, diciéndole que ella no tenía coraje y que no le amaba, obligándola en esa forma a delinquir.

Evaristo de Moraes, galano y erudito escritor carioca, al par que talentoso hombre de ciencia, ha referido en páginas admirables (20), la historia y el análisis psíquico de un criminal que, sugestionado por otras personas, fué obligado a atentar contra la vida del doctor Prudente Moraes, agresión que resistió y en una oportunidad no se atrevió a realizar, hasta que cedió al empuje de la sugestión reitera-

(18) G. Claretie en su novela *Jean Mornas*.

(19) *Causas criminales et mondaines*.

(20) Evaristo de Moraes: *Marcelino Bispo, Río Janeiro 1898*.

da que venía sufriendo. Como muchos otros, Marcelino Bispo, terminó por suicidarse en la prisión.

Vemos por lo que antecede, que la sugestión post-hipnótica existe. Si en los casos judiciales no se la comprueba con mayor frecuencia, es debido a que el análisis metódico de la sugestión data de hace pocos años; hasta ahora sólo se ha considerado el hipnotismo terapéutico, haciendo abstracción de las circunstancias mentales, pasionales, jurídicas, etc., que pueden involucrarse en un estudio completo del asunto.

Este estudio, encontrará su principal apoyo en los nuevos rumbos que Freud ha impreso a los conocimientos psicológicos. Su concepto del psicoanálisis, los resultados experimentales obtenidos, y la serie numerosa de valiosas observaciones y verdaderos descubrimientos psicológicos que de él se desprenden, abren para la psicología contemporánea, el campo fértil e inexplorado de nuestra vida subconsciente.

Lo que ha sido relegado, dice Pfister (21), queda en lo inconsciente sin sufrir ningún cambio; las experiencias conscientes o el juego de la imaginación puede excitar estas impresiones relegadas y llevarlas a manifestar su existencia. No obstante, ellas quedan inalteradas, pero como la misma tendencia relegada puede dar lugar a manifestaciones diferentes, ocurre que, bajo el aguijón de experiencias variadas, dan nacimiento a construcciones imaginarias múltiples, sin que ellas mismas hayan sufrido ningún cambio.

Queda por considerar la duración de las sugestiones post-hipnóticas. Este factor depende directamente de la cantidad de veces que el sujeto ha sido hipnotizado. Cuando se trata de la primer sesión de hipnotismo, estas sugestiones son pasajeras y fugaces, pero cuando las sesiones hipnóticas son repetidas con frecuencia, los sujetos conservan durante más tiempo la influencia subconsciente de las

(21) Oscar Pfister: La Psychanalyse au service des éducateurs. Berna 1921, pág. 82.

órdenes que se les ha dado antes de despertarlos. Beaunis (22), admite que la duración de las sugerencias post-hipnóticas es casi indefinida y refiere algunos casos al respecto. Por lo general, cuando se interroga a un sujeto que obra en virtud de una sugestión post-hipnótica, contesta que ha obrado sin saber por qué, y da razones especiosas para explicar su conducta.

Como una medida de profilaxis social, se impone la prohibición de las sesiones públicas de hipnotismo, puesto que ellas ofrecen grave peligro para los sujetos predispuestos, que pueden ser llevados como consecuencia de las mismas, a hechos o estados mentales anormales. Por otra parte, conviene tener presente que las sugerencias post-hipnóticas existen, opinión que actualmente comparte la mayoría de los médicos legistas, y que en virtud de ellas, como dice Krafft-Ebeing (23), el hipnotismo sólo debe ser utilizado con fines terapéuticos, por médicos competentes y que para ponerse al abrigo de toda sospecha, lo deberán practicar en presencia de testigos honorables.

Juan Ramón Beltrán.

(22) Beaunis: Le somnambulisme provoqué, études physiologiques et psychologiques.

(23) R. Von Krafft - Ebing: Médecine légale des aliénés, págs. 465 y 466.